

EDITORIAL

Sin lugar a dudas la implementación de la Reforma Constitucional publicada en 2008, representa un cambio significativo respecto de la investigación, administración e impartición de justicia en nuestro país, pero principalmente es un reto y un compromiso para todos los operadores del Sistema Procesal Penal Acusatorio, ya que deben dejarse atrás años de un actuar inquisitivo para dar lugar a un sistema más garantista.

Como todo cambio significativo, se consideró que este debía realizarse de manera gradual y que la implementación se llevaría a cabo en dos fases, la primera, que entró en vigor el 16 de enero de 2015, fecha en que se introdujo al régimen jurídico de la Ciudad de México, el Sistema Procesal Penal Acusatorio para el conocimiento de delitos culposos y aquellos que se persiguen por querrela o acto equivalente de parte ofendida. Posteriormente, y como parte de la primera etapa, mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 6 de octubre de ese mismo año, se determinó la ampliación del catálogo de delitos, —adicionando 35—, para entrar en vigor a partir del 6 de diciembre de 2015, así, para la segunda etapa se conocerá la totalidad de los delitos y ésta deberá implementarse en su totalidad a más tardar el 16 de junio próximo.

Cabe mencionar que uno de los mayores desafíos a que se han enfrentado las Instituciones, ha sido el de dotar a los operadores del sistema de justicia de las herramientas necesarias para dar una adecuada atención y resolución a las dificultades que se presentan día a día, así como sensibilizar a la sociedad respecto de este cambio en la impartición de justicia, para ello, el Tribunal Superior de Justicia, la Procuraduría General de Justicia, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Seguridad Pública y la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, todos de la Ciudad de México, como Instituciones operadoras del sistema, se vieron en la necesidad de realizar acciones, en el ámbito de sus atribuciones, tendientes a hacer frente a las nuevas exigencias y requerimientos que demanda la implementación, acciones que se han venido realizando de manera integral y conjunta entre todas las instituciones en aras de lograr el éxito en la transición hacia el nuevo modelo de justicia.

Sin embargo, aún cuando todas las Instituciones implicadas son pilares y parte fundamental en este sistema cada una afronta diversas problemáticas y necesidades relacionadas con la intervención que tienen en las diferentes etapas del proceso.

Derivado de lo anterior y toda vez que han transcurrido 17 meses desde que se implementó la primera fase del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Ciudad de México, es pertinente realizar una retrospectiva y análisis respecto de las problemáticas que, en su momento, afrontó cada una de estas Instituciones y la forma en la que fueron resueltas, así como los retos y expectativas ante la completa entrada en vigor del sistema acusatorio.

Por tal razón, el presente número de la revista *Nova Iustitia* está enfocado en recabar las experiencias y vivencias adquiridas a la fecha por cada uno de los operadores, así como los retos y expectativas de cara al 18 de junio, con la finalidad de que nuestros lectores estén informados al respecto y formen parte activa de este cambio, pero sobre todo, para que sepan que los operadores del sistema, desde la publicación de la reforma en 2008 han estado y están comprometidos para realizar de la mejor manera el cambio y la adopción del sistema penal acusatorio.

Igualmente, aun cuando la primera fase ya se encuentra en vigor y hasta la fecha se han cumplido en gran parte con las metas trazadas, ello no es sinónimo de que se bajará la guardia, por el contrario, todos los operadores debemos redoblar esfuerzos para estar preparados y hacer frente a la completa adopción del sistema, la cual estoy seguro, se realizará exitosamente.

Por último, quiero agradecer a todas y cada una de las destacadas personalidades que participaron en esta edición de *Nova Iustitia*, ya que al compartir sus experiencias no solo amplían nuestro panorama respecto de las Instituciones a las que pertenecen y las acciones que han realizado para cumplir con las exigencias de la sociedad, sino que comparten, a través de este espacio, información relevante que contribuye al compromiso que tenemos con nuestros lectores en cada publicación para ofrecer contenidos de gran interés.

José Gómez González
Mayo de 2016.